

XXX
CATA DEL VINO
MONTILLA-MORILES

SEGUNDO CONCURSO DE PINTURA
CON MOTIVO DE LA
XXX CATA DEL VINO DE CÓRDOBA

Datos personales

Apellidos

Nombre

Seudónimo (en su caso)

DNI, pasaporte o tarjeta de residencia

Domicilio

CP

Localidad

Provincia

País

Correo electrónico

Teléfono



XXX
CATA DEL VINO
MONTILLA-MORILES

ORGANIZA



PATROCINAN



FINANCIA



COLABORA



XXX
CATA DEL VINO
MONTILLA-MORILES

EL CONSEJO REGULADOR DE LAS
D.O.P. "MONTILLA MORILES" Y "VINAGRE DE
MONTILLA-MORILES" PRESENTA LA CONVOCATORIA
DEL **SEGUNDO CONCURSO DE PINTURA**
CON MOTIVO DE LA
XXX CATA DEL VINO DE CÓRDOBA

BASES



BASES

El Consejo Regulador de La D.O.P. Montilla-Moriles, convoca el Segundo Concurso de Pintura de las D.O.P. Montilla-Moriles y Vinagre de Montilla-Moriles.

- La cantidad asignada para este premio es de 1.350 euros, repartidos de la siguiente manera:
 - Primer Premio de **750 euros para el ganador, tarjeta regalo con un valor de 400 euros canjeables en el Corte Inglés y Lote de productos de la DOP Montilla-Moriles y el Corte Inglés.**
 - Segundo Premio tarjeta regalo con un valor de **200 euros canjeables en el Corte Inglés y Lote de productos de la DOP Montilla-Moriles y el Corte Inglés.** Los Premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre la Renta de No Residentes de acuerdo con la legislación vigente.
- Podrá optar al Premio cualquier artista mayor de 18 años que no haya obtenido premio o accésit en convocatorias precedentes.
- El Tema será libre. Cada pintor presentará una sola obra que será original y que no haya sido presentada a otro certamen ni a convocatorias anteriores del Concurso de Pintura Montilla-Moriles. Las dimensiones de la misma serán como máximo, 150 x 150 cm y, como mínimo, 61 x 50 cm.

Número participante
A rellenar por el organizador



MONTILLA-MORILES
DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Datos de la Obra

Título

Título (cont.)

Medidas (cm)

Técnica

Soporte

Fecha

Firma

- Los autores que deseen participar formalizarán una inscripción previa cumplimentando en su totalidad el impreso anexo, al que acompañarán de una breve nota biográfica (máximo un folio) indicando los estudios realizados, concursos en los que haya participado y premios obtenidos. Asimismo adjuntarán una reproducción en color de la obra que opta al Premio (indicando la base del cuadro) y dos fotografías de otras obras diferentes, fotocopia del DNI o pasaporte y en su caso tarjeta de residencia. Todo este material quedará en propiedad del Consejo Regulador. La citada documentación se remitirá, indicando en el sobre Concurso de Pintura “Montilla-Moriles” 2013, por correo certificado con acuse de recibo o se entregará en el domicilio del Consejo Regulador de las D.O.P. “Montilla-Moriles” y “Vinagre de Montilla-Moriles”, calle Rita Pérez s/n, 14550 Montilla, España, o podrá enviarse a través de correo electrónico: concursodepintura@montillamoriles.es. Las inscripciones previas se admitirán hasta el 4 de Abril, considerándose recibidas dentro de plazo las inscripciones que, enviadas por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha no posterior a la mencionada.
- El Jurado realizará una preselección entre las obras presentadas, notificará su decisión a los autores, y solicitará el envío de las obras que optan al Premio.
- La entrega y recepción de las obras se realizará en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, oficina técnica del Consejo Regulador de la D.O.P. Montilla-Moriles, Plaza Colón 14071 Córdoba hasta el día 15 de abril, de lunes a viernes, en horario de 09 a 14 h.
- Los cuadros deberán encontrarse en perfecto estado de conservación, y en caso de ir enmarcados lo harán con un listón o junquillo (máximo de 3 cm); los presentados con cristal no serán admitidos. Las obras en papel sólo serán admitidas con una protección de un material plástico o irrompible.
- La obra se entregará firmada al dorso, donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista, así como el título de la misma.

- Salvo las obras directamente entregadas en la oficina técnica del Consejo, las restantes serán enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con embalaje reutilizable (de material rígido, ej: madera) o suficientemente sólido para que su posterior devolución asegure su integridad. El Consejo Regulador no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.
- El Consejo Regulador de las D.O.P. “Montilla-Moriles” y “Vinagre de Montilla-Moriles” pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.
- El Jurado seleccionará entre las obras presentadas las que optarán al premio que se convoca. Estas obras serán expuestas al público en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba desde el 17 al 21 de abril de 2013.
- Las obras seleccionadas y expuestas no podrán ser retiradas de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba hasta la clausura de la exposición.
- La composición del Jurado se hará pública una vez fallado el Premio, que no podrá ser dividido ni disminuido en su importe, aunque sí declarado desierto; en este caso el Consejo Regulador podrá destinar la dotación económica asignada a la adquisición de aquellas obras que estime conveniente.
- La entrega del Premio Concurso de Pintura “Montilla-Moriles” 2013 tendrá lugar en acto público y solemne, durante la Recepción oficial con motivo de la Inauguración de la XXX Cata del Vino Montilla-Moriles, el día 16 de Abril de 2013.
- La obra galardonada con el primer premio quedará en plena propiedad del Consejo Regulador de la D.O.P. Montilla-Moriles, que adquirirá los derechos de exposición, edición y reproducción en cualquier medio impreso o digital de la misma. A su vez servirá como imagen del cartel promocional para la siguiente edición de la Cata del Vino de Córdoba. El resto de las obras seleccionadas conformarán la exposición en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y un catálogo de la misma on line.

- Los autores de las obras no seleccionadas deberán retirarlas durante el mes de Mayo de 2013; los autores de las seleccionadas podrán hacerlo una semana después de la clausura de la exposición. En ambos casos la retirada se efectuará adjuntando el correspondiente resguardo, directamente o por medio de persona autorizada al efecto por escrito fehaciente, en la sede del Consejo Regulador de las D.O.P. “Montilla-Moriles” y “Vinagre de Montilla-Moriles” sita en la Calle Rita Pérez s/n de Montilla (Córdoba) previa notificación por correo electrónico, concursodepintura@montillamoriles.es o en el teléfono 957652110, de lunes a viernes, en horario de 09 a 14 h. Si la obra fuera entregada por agencia, será devuelta a portes debidos por agencia de transporte de libre elección por El Consejo Regulador, a la dirección que indique la hoja de inscripción. Los gastos de recogida y embalaje correrán a cargo del autor. El Consejo Regulador no será responsable de la conservación de las obras no retiradas una vez terminado el plazo previsto. Transcurridos 30 días a partir de que finalice el plazo de recogida, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición del Consejo Regulador.
- La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones e interpretación del Consejo Regulador de la D.O.P. Montilla-Moriles y del Jurado, que serán inapelables.

Montilla, 13 de marzo de 2013